53756

Compañía Lida. de Taxis Cuatro Esquinas

IBARRA - ECUADOR

Dirección: H. Gómez de Saa - Sector Cuatro Esquinas

2989

Of. Nº .....

Ibarra, a ..... de ..... de 19 ....

Superintendencia de Compañías
6 - JUL. 1998
Documentación y Archivo

Gonzalo
6.07.98
10 30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

Señor Superintendente:

LUIS GERMAN ONTANEDA y MARCOS RAMON VASQUEZ, en calidad de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA." , cuyo Nro. de expediente es 053756, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

dws
10.07.98

Adjuntamos a la presente copias certificadas de las escrituras de cesión de participaciones que se han efectuado dentro de la empresa que dirigimos, las mismas que ha continuación detallamos:

	CEDENTES	CESONARIOS	FECHA DE ESCRITURA	NRO. PARTC.
S	NELSON QUINGLA ARIAS.	MAURO ARBOLEDA NAVARRETE.	02-07-97.	01.
C	FAUSTO CIFUENTES A.	LUIS GRANDA ALMEIDA.	02-04-98.	01.
C	LUIS GERMAN ONTANEDA.	MIGUEL ANGEL PINCHAO O.	02-04-98.	01.
C	MARCOS VASQUEZ M.	SEGUNDO F. DE LA TORRE.	02-04-98.	01.
C.	MARCOS VASQUEZ M.	MANUEL HERNANDEZ	05-05-98.	01.

Con la anotación realizada, solicitamos se registre los nombres de los nuevos socios, basándonos en las escrituras públicas legalmente registradas en el respectivo Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, las mismas que en copia certificada adjuntamos a la presente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

LUIS GERMAN ONTANEDA
GERENTE-REP. LEGAL.

"CIA. LTDA. DE TAXIS" 4 ESQUINAS

MARCOS VASQUEZ M.
PRESIDENTE

OK. Revisada e ingresada al sistema. jf

ESCRITURA NUMERO 1278

CESION DE DERECHOS

POR s/. 500.000.00

OTORGADO POR LA COMPAÑIA DE TAXIS CUATRO ESQUINAS Y EL SEÑOR MARCOS RAMON VASQUEZ MOREJON Y SEÑORA

A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL HUMBERTO HERNANDEZ JIMENEZ.-

En la ciudad de Ibarra día martes cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho; ante mí Doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero de éste Cantón, comparecen: por una parte los señor Marcos Ramón Vásquez Morejón, y el señor Luis Germán Ontaneda en las calidades que luego se indicarán, la señora Ana Lucía Clerque, por sus propios derechos y el señor Manuel Humberto Hernández Jiménez, también por sus propios derechos; son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, vecinos de esta ciudad a quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han convenido en elevar a escritura pública el contrato de cesión de derechos cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de cesión de derechos del siguiente tenor.- COMPARECEN.- Por una parte el señor Marcos Ramón Vásquez Morejón por sus propios derechos y en su calidad de Presidente de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas Limitada y el Luis Germán Ontaneda, en su calidades de Gerente de la misma

Empresa, como aparece de los nombramientos que se adjunta como documentos habilitantes, la señora Ana Lucia Clerque, por sus propios derechos y el señor Manuel Humberto Hernández Jiménez, también por sus propios derechos, todos los cuales, de común acuerdo, libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de derechos de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica otorgada el veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público del Cantón Quito doctor Edgar Patricio Terán Granda, se constityo la Compañía TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑíA LIMITADA, la misma que fue aprobada por Resolucion número 96.1.1.1.2412 de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Superintendencia de Compañías y suscriba por el Doctor Oswaldo Rojas Intendente Jurídico de la Oficina Matriz Encargado, legalmente inscrita bajo la partida número ciento cuarenta y nueve del Libro Registro Mercantil del cantón Ibarra, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, siendo sus socios y la integración de capital de la siguiente manera: . . .

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR NUMERARIO	CAPITAL PAGAR EN UN AÑO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto Cifuentes	1´500.000	750.000	750.000	3
Carlos Miranda	1´500.000	750.000	750.000	3

Nelson Quingla	1´500.000	750.000	750.000	3
Luis Ontaneda	1´500.000	750.000	750.000	3
Marcos Vásquez	1´500.000	750.000	750.000	3
TOTAL	7´500.000	3´750.000	3´750.000	15

b) Mediante escritura pública otorgada el dos de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Público Primero del Cantón Ibarra, doctor Gilberto Posso Lopez, la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas Limitada, aceptó comio nuevo socio de la Empresa al señor Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete, con una participación del valor de quinientos mil sucres, la misma que fue cedida por el socio señor Nelson Bolívar Quingla Arias, razón por la cual el cuadro de integración de capital cambio del indicado anterior y quedó de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto Cifuentes	1´500.000	1´500.000	3
Carlos Miranda	1´500.000	1´500.000	3
Nelson Quingla	1´000.000	1´000.000	2
Luis Ontaneda	1´500.000	1´500.000	3
Marcos Vásquez	1´500.000	1´500.000	3
Mauro Arboleda	500.000	500.000	1
TOTAL	7´500.000	7´500.000	15

SEGUNDA.- La Junta General de Socios de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas Compañía Limitada, realizada el tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, debidamente fundamentada en lo que dispone el literal d) del artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales,

resolvió aceptar como nuevo socio de la compañía al señor Manuel Humberto Hernández Jiménez, asi como resolvió que el socio señor Marcos Ramón Vásquez Morejón cesa una participación de quinientos mil sucres al nuevo socio y por lo tanto el cedente se quede con dos de las tres participaciones que tiene en la Empresa. TERCERA.- Por todo lo expuesto los cónyuges Marcos Ramón Vásquez Morejón y su esposa señora ana Lucía Cleque ceden en favor del señor Manuel Humberto Hernández Jiménez una participación del valor de quinientos mil sucres que tienen en la Cooperativa de Taxis Cuatro Esquinas Compañia Limitada. CUARTA.- El señor Manuel Humberto Hernández Jimenez, declara que acepta la cesión de una participación en la compania de Taxis Cuatro Esquinas compañía Limitada que en su favor realizan los cónyuges señor Marcos Ramón Vásquez Morejón y señora Ana Lucía Clerque y en calidad de nuevo socio de dicha Empresa se compromete a respetar los estatutos y Leyes que rigen a la Compañía y a cumplir con todas las órdenes, disposiciones y compromiso que como nuevo socio de la Empresa le corresponde.- QUINTA.- Por la cesión que se realiza, según lo indicado en la cláusula tercera de esta escritura pública, el cuadro de integración del capital de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas Compañía Limitada queda de la siguiente manera.- . . . . . .

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto Cifuentes	1'500.000	1'500.000	3

Carlos Miranda	1'500.000	1'500.000	3
Nelson Quingla	1'000.000	1'000.000	2
Luis Ontaneda	1'500.000	1'500.000	3
Marcos Vásquez	1'000.000	1'000.000	2
Mauro Arboleda	500.000	500.000	1
Manuel Hernández	500.000	500.000	1
TOTAL	7'500.000	7'500.000	15

SEXTA.- Los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Montaneda, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía de Taxis Cuatro Esquinas Compañía Limitada, debidamente fundamentados en las resolución, tomada por la junta general de acciones el tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, declaran que aceptan como nuevo socio de la Empresa al señor Manuel Humberto Hernández Jiménez, con una participación cedida por el socio señor Marcos Ramón Vásquez Morejón de un valor de quinientos mil sucres.- SEPTIMA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña como documentos habilitantes los nombramientos de los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía de Taxis cuatro Esquinas Compañía Limitada y la certificación suscrita por los señores Presidente y Gerente de la Empresa sobre la resolución de la Junta General de Socios realizada el tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho en la cual se acepta como nuevo socio de la Compañía al señor Manuel Humberto Hernández Jiménez.- OCTAVA.- La cuantía de esta

escritura pública es de quinientos mil sucres, de conformidad con el valor de la participación que se cede al nuevo socio de la Empresa.- El señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- f.) Ilegible.- Dr. Marco Aníbal Chuguín Ruiz.- Matrícula número dos mil novecientos cuarenta y cinco.- (Hasta aquí la minuta).- Y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-

Marcos Ramón Vásquez Morejón

C.C. 100148668-8.

Luis Germán Ontaneda

C.C. 100085 35-5

Ana Lucía Clerque

C.C. 100144431-2

El Notario.

Manuel Humberto Hernández Jiménez

C.C. 100151492-4

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Señor.
Marcos Ramón Vasquez Morejón.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado **PRESIDENTE**, de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. " para un período de dos años según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente.

Sr. Luis German Ontaneda .
GERENTE

Yo, Marcos Ramón Vasquez Morejón, **ACEPTO el cargo de PRESIDENTE** de la mencionada Compañía.

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Marcos Ramón Vasquez Morejón.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION. .....:	Notaria Quinta " Quito " 26 de Agosto de 1.996
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:	Ibarra - 50 años
FECHA: RES. No. SUPER. CIAS:	No. 96. 1.1.1.2412 de 6 de Septiembre de 1.996
FECHA INSCRIP. REG. MERCANTIL:	30 de Septiembre de 1.996 bajo el No. 149

RAZON:- En esta fec a y bajo la partida Nro:-157, del Libro

Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el recedente Nombramiento de Presidente de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA."-Ibarra, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Guillermo Rodriguez B.

REGISTRADOR

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELVI AL INTERESADO DE TODO LO QUE DOY FE.-

IBARRA, 30 DIC 1996

DR. PABLO ESPINOSA CHAVES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
IBARRA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Señor.
LUIS GERMAN ONTANEDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." para un período de dos años, según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente.

Marcos Ramón Vasquez Morejón.
PRESIDENTE.

Yo, Luis German Ontaneda, **ACEPTO el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la mencionada Compañía.

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Luis German Ontaneda.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION. .....:	Notaria Quinta " Quito " 26 de Agosto de 1.996
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:	Ibarra - 50 años
FECHA RES. No.SUPER. CIAS:	No.96.1.1.1.2414. de 6 de Septiembre de 1.996
FECHA INSCRIP. REG. MERCANTIL:	30 de Septiembre de 1.996 bajo el No. 149

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida No:- 156, del Libro Re-

gistro Mercantil el Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Gerente y Representante legal de la Compañía denominada "TAXI. CUAROLE [illegible] CIA.LTDA.-Ibarra, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
R E G I S T R A D O R

Compañía Lida. de Taxis Cuatro Esquinas

IBARRA - ECUADOR

Dirección: H. Gómez de Saa - Sector Cuatro Esquinas

Of. No 00py18

Ibarra, a 4 de Marzo de 1998

En la ciudad de Ibarra a,3 de Marzo de 1998 se realizó la Asamblea General de la COMPAÑIA DE TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA.;debidamente fundamentada.y con la asistencia de todos los Sres. socios Activos de nuestra Institución,se resolvió por unanimidad aceptar como socio al Sr.MANUEL HUMBERTO HERNANDEZ JIMENES mayor de edad,ecuatoriano radicalizado en Ibarra,sector Cuatro Esquinas con C.I. 100151492-4

En calidad de nuevo socio se compromete a respetar los estatutos y las leyes que rigen a la Compania.con todas las ordenes,disposiciones y compromisos que como nuevo socio le corresponde.Como también a poner carro Cero Km.cero años dentro del plazo de Abril para nuestro Primer PERMISO DE OPERACION.

En calidad de Gerente LUIS ONTANEDA y Presidente MARCOS VASQUEZ respectivamente de la COMPAÑIA DE TAXIS CUATROESQUINAS CIA LTDA. certificamos en honor a la verdad y para los fines consiguientes

DE UD. Muy ATENTAMENTE

Luis Ontaneda
Gerente

Marcos Vásquez
Presidente

Manuel Hernendez J.
Socio Nuevo

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada que sello, signo y firmo en la ciudad de Ibarra, hoy día martes cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

El Notario.

Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

RA-

ZON:- En esta fecha al márgen de la inscripción de la Constitución de la Compañía de TAXIS " CUATRO ESQUINAS CIA. LTDA., senté la razón de la cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, catorde Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

RAZON : DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CELEBRADA ANTE MI EL 26 DE AGOSTO DE 1996 . DOY FE. QUITO A TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

DR. EDGAR P. TERAN G.
NOTARIA 5ta
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS.

OTORGANTES: COMPAÑIA CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA Y EL SEÑOR NELSON BOLIVAR QUINGLA ARIAS.-

A FAVOR DEL SEÑOR MAURO RODRIGO ARBOLEDA NAVARRETE.-

CUANTIA: s/. 500.000,00

==========

En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles dos de julio de mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen por una parte los señores: Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, en las calidades que posteriormente se indicará, los dos de estado civil casados; por otra, el señor Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete, soltero; y, por último, el señor Nelson Bolívar Quingla Arias, soltero, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, vecinos de esta ciudad, a quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han convenido a elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de cesión de participación del siguiente tenor: COMPARECEN: Por una parte, los señores Marcos Ramón Vázquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "TAXIS CUATRO ESQUINAS CMPAÑIA LIMITADA", como aparece de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes; por otra, el señor Nelson Bolívar Quingla

Arias, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "El Cedente"; y, por último, el señor Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete, por sus propios derechos, a quien se le denominará "El Cecionario" o "El Nuevo Socio", todos los cuales de común acuerdo, libre y voluntariamente, convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de partición y admisión de nuevo socio, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público del Cantón Quito doctor Edgar Patricio Terán Granda, se constituyó la Compañía TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fué aprobada por Resolución número 96.1.1.1.2412 de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Superintendencia de Compañías y suscriba por el Dr. Oswaldo Rojas Intendente Jurídico de la Oficina Matriz Encargado, legalmente inscrita bajo la partida número ciento cuarenta y nueve del Libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, siendo sus socios y la integración del capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR EN UN AÑO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto Cifuentes	1'500.000	750.000	750.000	3
Carlos Miranda	1'500.000	750.000	750.000	3

Nelson Quingla	1´500.000	750.000	750.000	3
Luis Ontaneda	1´500.000	750.000	750.000	3
Marcos Vásquez	1´500.000	750.000	750.000	3
T O T A L	7´500.000	3´750.000	3´750.000	15

b) La Asamblea General en sesión realizada el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, debidamente fundamentada en lo que dispone el literal d) del Artículo Décimo Primero de los Estatutos sociales, resolvió aceptar como nuevo socio de la Compañía al señor Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete, y para el efecto se aceptó que el señor Nelson Bolívar Quingla Arias, es soltero ceda una participación al nuevo socio y por lo tanto el cedente se quede con dos de las tres participaciones que tiene en la Compañía.- SEGUNDA.- Por todo lo expuesto, los señores: Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPANIA LIMITADA, por medio de esta escritura pública, declaran que aceptan como nuevo socio de la Empresa de su representación al señor Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete, de conformidad con lo resuelto en sesión de Asamblea General de la Compañía realizada el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, con una participación cedida por el socio señor Nelson Bolívar Quingla Arias, de un valor de quinientos mil sucres.- TERCERA.- Presente el señor Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete, declara que acepta el contenido de esta escritura pública por ser hecha en

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

beneficio de sus intereses, que en su calidad de nuevo socio de la Compañía Taxis Cuatro Esquinas Compañía Limitada, se compromete a respetar los Estatutos y las Leyes que rigen a la Compañía y a cumplir con todas las órdenes, disposiciones y compromisos que como nuevo socio de la Empresa le corresponden.- CUARTA.- Documentos habilitantes.- Se acompañan como documentos habilitantes los nombramientos de los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía y la certificación suscrita por los señores Presidente y Gente de la Compañía el dos de junio de mil novecientos noventa y siete sobre la resolución de la sesión de Asamblea General de socios de la Compañía, en la cual se acepta al nuevo socio.- QUINTA.- La cuantía de esta escritura pública es de quinientos mil sucres, de conformidad con el valor de la participación que se cede y que adquiere el nuevo socio.- El Señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de Ley para la plena validez de esta escritura pública.- Firmado: Doctor Marco Chuquín Ruiz.- Matrícula número dos novecientos cuarenta y cinco.- (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo los otorgantes en las calidades indicadas agregan: que aprueban y ratifican en todas sus partes las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.- Para el otorgamiento de esta escritura, cuya cuantía queda determinada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento

integramente por mi el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-

Sr. Marcos Ramón Vásquez Morejón

C. C. 100148068-8

Sr. Luis Germán Ontaneda

C. C. 100085955-1

Sr. Mauro Rodrigo Arboleda Navarrete

C. C. 040091185-5

Sr. Nelson Bolívar Quingla Arias

C. C. 100121106-7

El Notario

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Señor.
Marcos Ramón Vasquez Morejón.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado **PRESIDENTE**, de la Compañía denominada " **TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.** " para un período de dos años según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente.

Sr. Luis German Ontaneda .
GERENTE

Yo, Marcos Ramón Vasquez Morejón, **ACEPTO el cargo de PRESIDENTE** de la mencionada Compañía.

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Marcos Ramón Vasquez Morejón.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION. .....:	Notaria Quinta " Quito " 26 de Agosto de 1.996
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:	Ibarra - 50 años
FECHA RES. No. SUPER. CIAS:	No. 96. 1.1.1.2412 de 6 de Septiembre de 1.996
FECHA INSCRIP. REG. MERCANTIL:	30 de Septiembre de 1.996 bajo el No. 149

RAZON:- En esta fec a y bajo la partida Nro:-157, del Libro

Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Presidente de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA."-Ibarra, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
R E G I S T R A D O R

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
IBARRA

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Señor.
LUIS GERMAN ONTANEDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." para un período de dos años, según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente.

Marcos Ramón Vasquez Morejón.
PRESIDENTE.

Yo, Luis German Ontaneda, **ACEPTO el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la mencionada Compañía.

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Luis German Ontaneda.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION. .....:	Notaria Quinta " Quito " 26 de Agosto de 1.996
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:	Ibarra - 50 años
FECHA RES. No.SUPER. CIAS:	No.96.1.1.1.2414. de 6 de Septiembre de 1.996
FECHA INSCRIP. REG. MERCANTIL:	30 de Septiembre de 1.996 bajo el No. 149

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-156, del **Libro**

Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Gerente y Representante legal de la Compañía denominada "Taxis Cuatroesquinas Cía. Ltda".- Ibarra, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero S.

REGISTRADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

Compañía Lida. de Taxis Cuatro Esquinas

IBARRA - ECUADOR

Dirección: H. Gómez de Saa - Sector Cuatro Esquinas

Of. Nº.....

Ibarra, a 2 de Julio de 19 97

C E R T I F I C A C I O N

En calidad de Gerente y presidente, Luis Ontaneda y Marcos Vásquez respectivamente de la COMPANIA DE TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA; certificamos que el Sr. Mauro Arboleda es socio activo de nuestra institución, según la asamblea realizada el 15 de mayo de 1997 y su acta correspondiente de aceptación y ratificación; quíen tiene un carro de marca chevrolet, modelo 95, sedan, cilindraje 1600, placas #IAE-377. Esto es en honor a la verdad y para los fines consiguientes.

DE UD. MUY ATENTAMENTE

Luis Ontaneda
Gerente

Marcos Vásquez
Presidente

"CIA. LTDA. DE TAXIS" 4 ESQUINAS

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada que sello, signo y firmo en la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles dos de julio de mil novecientos noventa y siete.-

El Notario

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

RA....

ZON:- En esta fecha al márgen de la inscripción de la Constitución de la Compañía TAXIS CUATRO ESQUINAS CIA. LTDA., - sentó la razón de la Cesión de Derechos contenida en la escritura anterior.- Ibarra, nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

...ZON: En fecha 9 de julio de 1997, al márgen de la inscripción de la Constitución de la Compañia TAXIS CUATRO ESQUINAS CIA. LTADA.? se ha sentado la razón de la Cesión de Derechos contenida en la escritura anterior.- Ibarra, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

RAZON : DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CELEBRADA ANTE MI EL 26 DE AGOSTO DE 1996 . DOY FE. QUITO A TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

DR. EDGAR P. TERAN G. NOTARIA 5ta QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NUMERO 1.515

ACLRATORIA

CUANTIA: INDETERMINADA

OTORGA: EL SEÑOR MARCOS RAMON VASQUEZ MOREJON Y OTROS

A FAVOR: DE ELLOS MISMOS

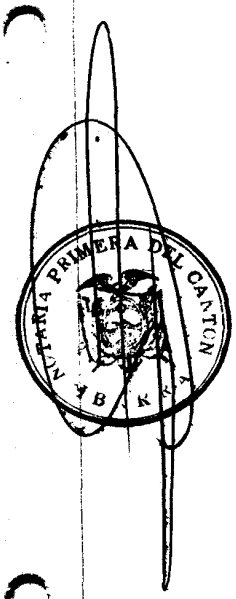

En la ciudad de Ibarra, día jueves veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Gilberto Posso López, Notario Primero del Cantón, comparecen los cónyuges señor Marcos Ramón Vásquez Morejón y señora Anita Lucía Clerque Lomas, cónyutes señor Luis Germán Ontaneda y señora Diana Alexandra Valencia Poso y los cónyuges señor Fausto Guillermo Cifuentes Andrade y señora Carmen Cifuentes, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, vecinos de ésta ciudad, a quienes les conozco de lo que doy fe y dicen que han convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una aclaratoria, alt enor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de aclaración las señoras Anita Lucía Clerque Lomas, Diana Alexandra Valencia Poso y Carmen Cifuentes cónyuges de los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón , Luis Germán

Ontaneda y Fausto Guillermo Cifuentes Andrade respectivamente, quienes en forma libre y voluntaria convienen en elevar a escritura pública de aclaración.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura. pública otorgada el dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gilberto Posso López, Notario Primero del Cantón Ibarra. el señor Marcos Ramón Vásquez Morejón cedió una participación al nuevo socio señor Segundo Feliciano de la Torre Catucuamba, por lo tanto el cedente se queda con dos de las tres participaciones que tiene en la Compañía. El señor Luis Germán Ontaneda cede una participación al nuevo socio señor Miguel Angel Pinchao Ontaneda, por lo que el cedente se queda con dos de las tres participaciones que tiene enla Compañía, y, el señor Fausto Guillermo Cifuentes Andrade cede una participación al nuevo socio señor Luis Aníbal Granda Almeida por lo que el cedente se queda con dos de las tres participaciones que tiene en la Compañía de TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA. de la ciudad de Ibarra. TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos las señoras Anita Lucía Clerque Lomas.Diana Alexandra Valencia Poso y Carmen Cifuentes esposas de los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón. Luis Germán Ontaneda y Fausto Guillermo Cifuentes Andrade respectivamente, declaran que aceptan todo el contenido de la escritura pública de la cesión de participaciones otorgada el dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gilberto Posso López Notario

Primero del Cantón Ibarra, y en forma expresa y voluntaria se ratifican en la totalidad del texto de la misma en sus calidades de esposas, y convalidan dicho instrumento público. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. f) Ilegible.- Dr. Telmo M Reyes. Abogado, Matrícula noventa y uno. - (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas agregan: que aprueban y ratifican en todas sus partes, las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento, íntegramente por mi el Notario a los otorgantes, aquéllos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

Marcos Ramón Vásquez Morejón

C.C. 100148068-8.

Anita Lucía Clerque Lomas

C.C. 100144431-2

Luis Germán Ontaneda

C.C. 100085955-1

Diana Alexandra Valencia Poso

C.C. 100170837-7

Fausto Guillermo Cifuentes Andrade

C.C. 100110992-3

Carmen Cifuentes

C.C. 09-05556023

El Notario:

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que sello, signo y firmo en Ibarra, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

El Notario:

Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

ZON:- En esta fecha, al márgen de la inscripción de la Constitución de la Compañía de TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA, sentê la razón de Aclaratoria, juntamente con la escritura principal de Cesión de Participaciones, contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CIL
CANTON IBARRA

RAZON : DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CELEBRADA ANTE MI EL 26 DE AGOSTO DE 1996 . DOY FE. QUITO A TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

DR. EDGAR P. TERAN G.
NOTARIA 5ta
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NUMERO 961

CESION DE PARTICIPACION

CUANTIA: S/. 1'500.000,00

OTORGAN: LOS SEÑORES MARCOS RAMON VASQUEZ MOREJON Y LUIS GERMAN ONTANEDA

A FAVOR DE: LOS SEÑORES SEGUNDO FELICIANO DE LA TORRE CATUCUAMBA, MIGUEL ANGEL PINCHAOONTANEDA Y LUIS ANIBAL GRANDA ALMEIDA

En la ciudad de Ibarra, día Jueves dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Gilberto Posso López, Notario Primero del Cantón, comparecen por una parte los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, casados, en las calidades que luego se indicará; y, por otra parte los señores Fausto Guillermo Cifuentes Andrade, Segundo Feliciano de la Torre Catucuamba, Miguel Angel Pinchao Ontaneda y Luis Aníbal Granda Almeida, casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana. hábiles para contratar y obligarse, vecinos de ésta ciudad a quienes los conozco de lo que doy fe yque ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase hace constar una de cesión de participación al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamentee, de la Compañía DE TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA, como aparece de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes, como también el señor Fausto Guillermo Cifuentes Andrade socio de la Compañía antes citada, quienes por sus propios derechos, a quienes en adelante y para fines del presente contrato se les denominará los cedentes; y por otra parte los señores Segundo Feliciano de la Torre Catucuamba, Miguel Angel Pinchao Ontaneda y Luis Aníbal Granda Almeida, por sus propios derechos, a quienes para efectos del presente conttato se les denominará, los cesionarios o nuevos socios, todos los cuales de común acuerdo, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de partición y admisión de nuevos socios.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público del Cantón Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, se constituyó la Compañía de TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fue aprobada por Resolución Número noventa y seis.uno.uno.uno.dos cuatro uno dos del seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada

por la Superintendencia de Compañías y suscrita por el Doctor Oswaldo Rojas Intendente Jurídico de la Oficina Matriz Encargado, legalmente inscrita bajo la partida número ciento cuarenta y nueve del Libro de Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el treinta de septiembre de mil novecientos de mil novecientos noventa y seis, siendo sus socios y la integración del capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR EN UN AÑO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fausto Cifuentes	1'500.000	750.000	750.000	3
Carlos Miranda	1'500.000	750.000	750.000	3
Nelson Quingla	1'500.000	750.000	750.000	3
Luis Ontaneda	1'500.000	750.000	750.000	3
Marcos Vásquez	1'500.000	750.000	750.000	3
TOTAL	7'500.000	3'750.000	3'750.000	15

b) La Asamblea General en sesión realizada el veinte y dos de enero de mil novecientos novent ay ocho, debidamente fundamentada en lo que dispone en el literal D) del Artífulo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, resolvió aceptar como neuvos socios de la Compañía a los señores Luis Aníbal Granda Almeida, Miguel Angel Pinchao Ontaneda y Segundo Feliciano de la Torre Catucuamba, y para el efecto se aceptó que los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón cada una participación al nuevo socio señor Segundo Feliciano de

la Torre Catucuamba, por lo tanto el cedente se quede como dos de las tres participaciones que tiene en la Compañía; el señor Luis Germán Ontaneda cada una participación al nuevo socio señor Miguel Angel Pnchao Onteneda, y por lo tanto el cedente se quede con dos de las tres participaciones que tiene en la Compañía; y el señor Fausto Guillermo Cifuentes Andrade ceda una participación al nuevo socio señor Luis Aníbal Granda Almeida ypor lo tanto el cedente se quede co dos de las participaciones que tiene en la Compañía.- TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón, y Luis Germán Ontaneda, en sus calidades de Presidente y Gerentes respectivamente de la Compañía de "TAXIS CUATRO ESQUINAS" COMPAÑIA LIMITADA, por medio de esta escritura pública, declaran que aceptan como nuevos socios de la Empresa de su representación a los señores Segundo Feliciano de la Torre Catucuamba, Miguel Angel Pinchao Ontaneda y Luis Aníbal Granda Almeida, de conformidad co lo resuelto en sesión de Asamblea General de la Compañía realizada el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y ocho, con una participación cedida por los socios señores Marcos Ramón Vásquez Morejón, Luis Germán Ontaneda y Fausto Guillermo Cifuentes Andrade, por un valor de QUINIENTOS MIL SUCRES CADA CESION, dando un total de un millón quinientos mil sucres.- CUARTA.- ACEPTACION.- Presentes los señores Segundo Feliciano de la Torre Catucuamba, Miguel Angel Pinchao Ontaneda y Luis Aníbal

Granda Almeida declaran que aceptan el contenido de esta escritura pública por ser hecha en beneficio de sus intereses, que en sus calidades de nuevos socios de la Compañía de "TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPANIA LIMITADA", se comprometen a respetar los Estatutos y las Leyes que rigen a la Compañía y a cumplir con todas las órdenes, disposiciones y compromisos que como nuevos socios de la Empresa les corresponden.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes los nombramientos de los señores Marcos Ramón Vásquez Morejón y Luis Germán Ontaneda, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía y la Certificación suscrita por los señores Presidente y Gerente de la Compañía el veinte y dos de enero de mil novecientos novent ay ocho sobre la Resolución de la sesión de la Asambela General de socios de la Compañía, en la cual se acepta a los nuevos socios.- SEXTA.- La cuantía de esta escritura pública es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, de conformidad con el valor de las participaciones que se ceden y que adquieren los nuevos socios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. f) Ilegible.- Dr. Telmo M. Reyes. Abogado. Matrícula número noventa y uno.- (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas agregan: que aprueban y ratifican en todas sus partes, las estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y

validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía queda determinada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento, íntegramente por mi el Notario a los otorgantes, aquéllos lo aprueban en todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firma conmigo a excepción del señor José Manuel Cacoango Imbaquingo que no sabe firmar y quién imprime la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha y por ella lo hacen los testigos Nelly Jurado y Marilyn Iturralde que son mayores de edad y conocidas por mi el Notario.- De todo lo que doy fe.-

Marcos Ramón Vásquez Morejón
C.C. 100148068-8

Luis Germán Ontaneda
C.C. 100085955-1

Fausto Guillermo Cifuentes
C.C. 100110992 3

Segundo Feliciano de la Torre
C.C. 100122160-3

Miguel Angel Pinchao O.
C.C. 100164186-3

Luis Aníbal Granda Almeida
C.C. 100123859-2

El Notario:

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Senor.
LUIS GERMAN ONTANEDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." para un período de dos años, según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente.

Marcos Ramón Vasquez Morejón.
PRESIDENTE.

Yo, Luis German Ontaneda, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la mencionada Compañía.

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Luis German Ontaneda.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION. .....:	Notaria Quinta " Quito " 20 de Agosto de 1.996
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:	Ibarra - 50 años
FECHA RES. No.SUPER. CIAS:	No.96.1.1.1.2414. de 6 de Septiembre de 1.996
FECHA INSCRIP. REG. MERCANTIL:	30 de Septiembre de 1.996 bajo el No. 149

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-19[illegible], del Libro

Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Gerente y Representante legal de la Compañía denominada "Taxis Cuatroesquinas Cía. Ltda".- Ibarra, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

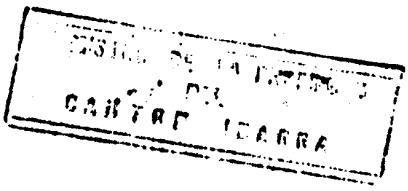

Dr. Guillermo Rocero B.

REGISTRADOR

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Señor.
Marcos Ramón Vasquez Morejón.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado **PRESIDENTE**, de la Compañía denominada " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. " para un período de dos años según lo determina la escritura pública de constitución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión Administrativa.

Atentamente.

Sr. Luis German Ontaneda .
GERENTE

Yo, Marcos Ramón Vasquez Morejón, **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la mencionada Compañía.

Ibarra, a 7 de Octubre de 1.996

Marcos Ramón Vasquez Morejón.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION. .....:	Notaria Quinta " Quito " 2o de Agosto de 1.996
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:	Ibarra - 50 años
FECHA RES. No. SUPER. CIAS:	No. 96. 1.1.1.2412 de 6 de Septiembre de 1.996
FECHA INSCRIP. REG. MERCANTIL:	30 de Septiembre de 1.996 bajo el No. 149

RAZON:- En esta fec a y bajo la partida Nro:-157, del Libro

Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de Presidente de la Compañía denominada "TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA."-Ibarra, veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Guillermo Rivero B.

REGISTRADOR

Compañía Lida. de Taxis Cuatro Esquinas

IBARRA - ECUADOR

Dirección: H. Gómez de Saa - Sector Cuatro Esquinas

Of. Nº .....

Ibarra, a 22 de Febrero de 19 98

C E R T I F I C A C I O N

En la ciudad de Ibarra,a Jueves 22 de Enero de 1998 a las 6,30 de la tarde se realiza la Asamblea General,debidamente fundamentada y con la asistencia de todos los Sres. socios activos de la COMPANIA DE TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA;con ubicación en la ciudad de Ibarra,sector las cuatro esquinas.

Por unanimidad se resolvió aceptar a los Sres.ANIBAL GRANDA,mayor de edad de Estado civil Casado,Ecuatoriano,# de Cédula 100123259-2; MIGUEL PINCHAO,mayor de edad,Ecuatoriano, # de cédula 100184186-3 y SEGUNDO DE LA TORRE,mayor de edad,Ecuatoriano,# de Cédula 100122160-3 y para su efecto en calidad de nuevos Socios se comprometen a respetar los estatutos y las leyes que rigen a la compania,con todas la órdenes, disposiciones y compromisos que como nuevo socio le corresponden.

En Calidad de Gerente y Presidente;Luis Ontaneda y Marcos Vásquez respectivamente de la COMPANIA DE TAXIS CUATROESQUINAS CIA LTDA.Certificamos en honor a la verdad y para los fines consiguientes.

DE UD. MUY ATENTAMENTE

Luis Ontaneda
Gerente

Marcos Vásquez
Presidente

CIA. LTDA. DE TAXIS * CUATRO ESQUINAS

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA OPIA, que sello, signo y firmo en Ibarra, a veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

El Notario.

Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

RA-

ZON:- En esta fecha al márgen de la inscripción de la Constitución de la Compañía de TAXIS CUATRO ESQUINAS COMPAÑIA LIMITADA, SENTÉ la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

RAZON : DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CELEBRADA ANTE MI EL 26 DE AGOSTO DE 1996 . DOY FE. QUITO A TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

DR. EDGAR P. TERAN G.
NOTARIA 51a
QUITO-ECUADOR